¿SABÍAS QUE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TENEMOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES?



FUNDACIÓN EL BUEN PASTOR

Presentación

Esta cartilla fue pensada para que cada uno de nosotros niños, niñas, adolescentes no sólo aprendamos sino que nos divirtamos conociendo y practicando los derechos que nos permitan estar en una sana convivencia.

DIDI: es la sigla de derecho, igualdad, dignidad e integridad y como personaje central de la cartilla de derechos y responsabilidades invita a los niños, niñas y adolescentes a tener claridad del concepto de dignidad como principio rector de los derechos humanos. Y no dejarse vulnerar ni violentar su dignidad.

Ser digno implica ser merecedor de moverse por el mundo sin que nadie nos pueda cosificar o reducir a la condición de medio. Implica ser reconocido como un fin y no como un medio.

NINO: es la representación de todos los niños y el compañero de DIDI en el programa de promoción de derechos y responsabilidades.

Para DIDI y NINO enfatizar en los derechos, no es aprenderlos de memoria sino interiorizarlos y practicarlos en nuestro diario vivir. Donde cada uno reconozcamos lo importante que son dentro de nuestra vida y de la sociedad en general, permitiendo generar ambientes de paz, sana convivencia, de respeto y sobre todo donde podamos estar sin discriminar ni rechazar.

DIDI y NINO promueven la igualdad de oportunidades, defienden la ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos. Promueven un mundo para los niños, niñas y adolescentes sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo.

Recuerda que para DIDI y NINO eres un agente dinamizador de cambios que inicias desde tu propia vida, en relación con tu familia, amigos, compañeros, vecinos y demás personas que interactúan contigo.

Esta cartilla promueve la corresponsabilidad de la familia, el estado y la sociedad, para que a todos los niños, niñas y adolescentes le sean garantizados y restituidos sus derechos.

¿Quiénes Somos y qué hacemos?

MISIÓN

La Fundación El Buen Pastor promueve el bienestar social, la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las mujeres en vulnerabilidad, a través de procesos de empoderamiento que posibilitan su capacidad de gestión y autonomía propiciando el mejoramiento de su calidad de vida, desde las líneas estratégicas de prevención y promoción humana.

VISIÓN

Seremos una organización de desarrollo integral para las mujeres, niñas y adolescentes, innovando permanentemente las estrategias y metodologías de intervención, en respuesta a las tendencias del mundo actual y las necesidades resultantes de procesos políticos, económicos y culturales que generan injusticia social, violencia, el aumento de las múltiples formas de discriminación y exclusión, impactando positivamente el ámbito social.

¡Ah! DIDI, ya entiendo, es por esto que existe la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, la cual es un instrumento jurídico que ubica las necesidades de la infancia en el terreno de los derechos.

NINO, los Derechos Humanos son los principios que reconocen, garantizan, previenen y restablecen nuestra dignidad e integridad como seres humanos.



Hagamos un breve recorrido por el marco legal que regula nuestros derechos y responsabilidades



LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ fue promulgada en 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas; es un instrumento jurídico que ubica las necesidades de la infancia en el terreno de los Derechos.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE 1991, al incorporar en su texto los Derechos y las garantías de la convención de los Derechos de la niñez

CÓDIGO DEL MENOR: Consagran los derechos fundamentales de la niñez; determinan los principios rectores que orientan las normas de protección al menor en situación irregular.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN: En esta ley nos indica una acción de corresponsabilidad la cual establece a la familia como núcleo fundamental de la sociedad que le corresponde matricular a sus hijos en instituciones educativas de acuerdo con sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución y el Plan Educativo Institucional.

CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: Esta ley trae cambios fundamentales en el principio de la protección integral y el interés superior del niño, niña y adolescente, ya que sus derechos prevalecen sobre los demás. Además garantiza sus derechos y la restitución de los mismos cuando éstos sean vulnerables; con el fin que estos tengan un pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad.

Mira NINO, estos son nuestros derechos



*Derecho a la vida con calidad y un ambiente sano.

*Derecho a la integridad personal: a la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona.

*Derecho a la rehabilitación y a la socialización: garantizarle los derechos a los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido un delito.

*Derecho a la protección contra el abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación de vida en calle, el desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil y las minas anti personal.

*Derecho a la libertad y seguridad personal: no podrán ser detenidos ni privados de su libertad los niños, niñas y adolescentes, salvo por las causas que contempla el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

*Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.

*Derecho a la custodia y cuidado personal: es obligación de los padres y adultos responsables de los niños.

*Derecho a los alimentos, todo lo que requiere el niño, niña o adolescente para su desarrollo integral: alimentos, vestido, habitación, educación, recreación y salud.

DIDI, aquí hay otros derechos



* Derecho a la identidad: deben ser inscritos en el registro civil de nacimiento.

*Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito.

*Derecho a la salud: ninguna entidad prestadora de servicios de salud puede negarse a atender a un niño o niña.

*Derecho a la educación.

*Derecho al desarrollo integral en la primera infancia: los niños de 0 a 6 años deben ser atendidos en servicios de nutrición, ser protegidos contra peligros físicos, y tener el esquema completo de vacunación.

*Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

*Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.

*Derecho de asociación y reunión.

*Derecho a la intimidad: serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad.

*Derecho a la información.

*Derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar: la edad mínima para trabajar es de 15 años con autorización de un Inspector de Trabajo.

*Derecho de los niños, niñas y los adolescentes con discapacidad.

DIDI, ¿qué hacemos si nos violentan nuestros derechos?



NINO, existe la ruta de restitución y a ella debemos acudir.

Ruta de restitución de derechos

ICBF : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, línea gratuita 018000 918080

- EN RECREACIÓN Y VIDA CULTURAL: ESCUELAS DE DEPORTES, CASA DE LA CULTURA
- EN PROTECCIÓN: POLICÍA DE MENORES, COMISARÍA DE FAMILIA DEFENSOR DE FAMILIA línea 3683468 o 112
- EN PARTICIPACIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, PERSONERÍA DISTRITAL
- EN IDENTIDAD: REGISTRADURÍA, ALCALDÍA
- EN SALUD: PASOS, SECRETARÍA DE SALUD
- EN EDUCACIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNALES, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Claro DIDI, solo así respetamos los derechos de los demás y ellos nos respetarán los nuestros

NINO, recuerdas que los niños, niñas y adolescentes no sólo tenemos derechos, también debemos ser responsables



Mira



Nuestras responsabilidades

1. “Debemos respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.”

2. “Debemos respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta.”

3. ”Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.”

4. “Debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa.”

5. “Debemos respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos son lo más importante que tenemos.”

6.“Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos.”

7. “Debemos respetar y cuidar el medio ambiente.”

8. “Debemos respetar nuestra patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestro país del que todos estemos orgullosos. ”

Juega y aprende con DIDI y NINO

En esta sopa de letras hemos escondido once de los derechos humanos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

I	N	T	I	M	I	D	A	D
A	A	R	U	T	L	U	C	A
I	D	A	D	I	N	G	I	D
L	I	B	E	R	T	A	D	L
I	Z	A	R	C	A	U	C	A
M	A	J	Z	D	L	Z	S	U
A	T	O	I	A	D	A	D	G
F	S	V	S	A	P	D	A	I
N	O	I	C	A	C	U	D	E

Juega y aprende con DIDI y NINO

Completa con 5 amigos tus responsabilidades más importantes.



DIDI y NINO te invitan a leer este cuento y analizar con tus compañeros sobre la discriminación

El niño que tenía Dos Ojos

Entre anoche y esta mañana, existió un planeta que era muy parecido a la Tierra. Sus habitantes sólo se diferenciaban de los terrestres en que no tenían más que un ojo. Claro que era un ojo maravilloso con el que se podía ver en la oscuridad, y a muchísimos kilómetros de distancia, y a través de las paredes…

Con aquel ojo se podían ver los astros como a través de un telescopio y a los microbios como a través de un microscopio…

Sin embargo, en aquel planeta las Mamás tenían los niños igual que las Mamás de la Tierra tienen los suyos.

Un día nació un niño con un defecto físico muy extraño: tenía dos ojos. Sus padres se pusieron muy tristes. No tardaron mucho en consolarse; al fin y al cabo era un niño muy alegre…y, además, les parecía guapo… Estaban cada día más contentos con él. Le cuidaban muchísimo.

Le llevaron a muchos médicos…pero su caso era incurable. Los médicos no sabía que hacer.

El niño fue creciendo y sus problemas eran cada día mayores: necesitaba luz por las noches para no tropezar en la oscuridad.

Poco a poco el niño que tenía dos ojos se iba retrasando en sus estudios; sus profesores le dedicaban una atención cada vez más especial… Necesitaba ayuda constantemente.

Aquel niño pensaba ya que no iba a servir para nada cuando fuera mayor…

Hasta que un día descubrió que él veía algo que los demás no podían ver... En seguida fue a contarles a sus padres cómo veía él las cosas... Sus padres se quedaron maravillados… En la escuela sus historias encantaban a sus compañeros. Todos querían oír lo que decía sobre los colores de las cosas. Era emocionante escuchar al chico de los dos ojos. Y al cabo del tiempo era ya tan famoso que a nadie le importaba su defecto físico. Incluso llegó a no importarle a él mismo. Porque, aunque había muchas cosas que no podía hacer, no era, ni mucho menos, una persona inútil.

Llegó a ser uno de los habitantes más admirados de todo su planeta. Y cuando nació su primer hijo, todo el mundo reconoció que era muy guapo. Además, era como los demás niños: tenía un solo ojo.

Idea y texto: J.L. Sánchez y M.A. Pacheco. Este cuento forma parte de la serie Los Derechos del niño, cuentos dedicados a ilustrar los principios del decálogo de los Derechos del niño proclamados por la ONU.

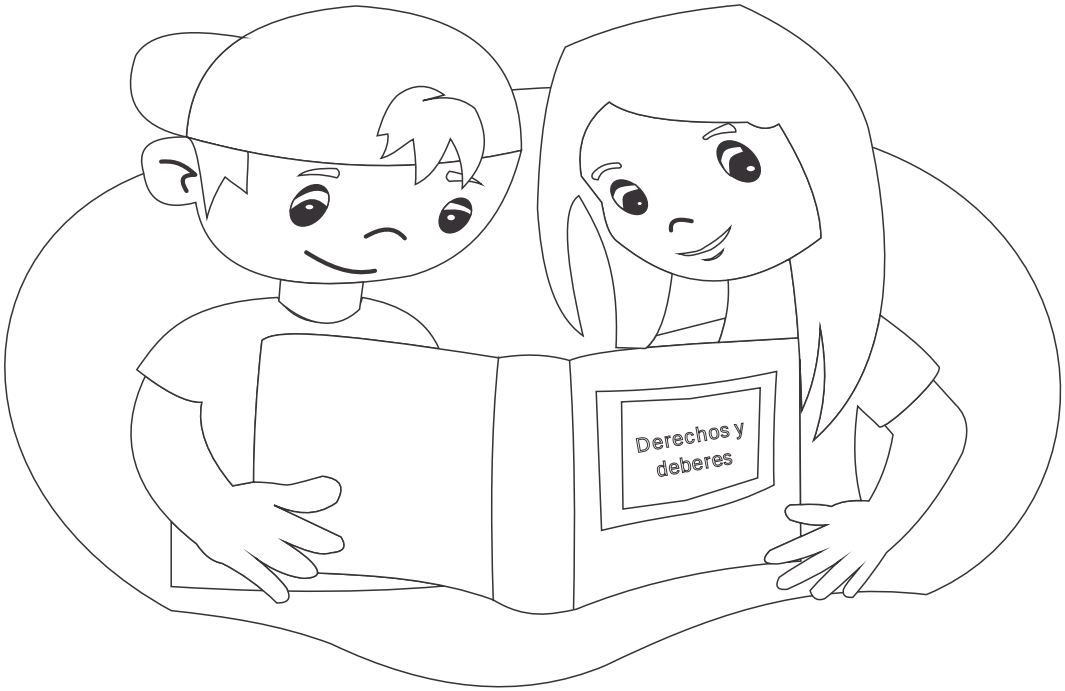
Menciona tus derechos y colorea con DIDI y NINO

NINO, te invito a hacer un recorrido por el mundo de los derechos

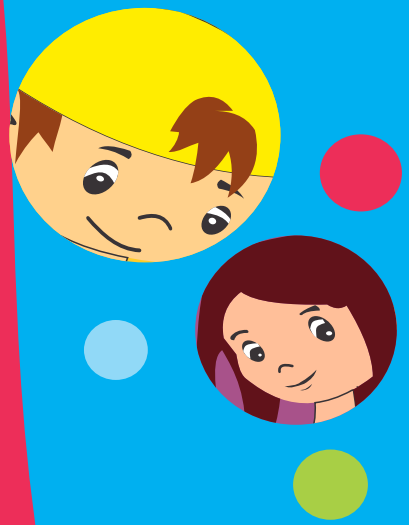




Colorea a DIDI y NINO



Derechos y deberes



FUNDACIÓN EL BUEN PASTOR